

Dictamen condenó al empresario a pagar US\$ 217 millones, más intereses desde 2019, al grupo chino Joyvio:

La ofensiva legal que viene en el caso Australis, TRAS FALLO ARBITRAL CONTRA ISIDORO QUIROGA

La defensa de Quiroga anticipa que “solicitaremos a la Corte de Apelaciones que declare la nulidad”, causa que estiman podría durar un año, y en el intertanto, aseguran que Joyvio no puede pedir la ejecución del fallo arbitral. Los abogados de la empresa china anuncian que “si no paga, ejecutaremos el fallo arbitral en todos los países donde tiene bienes, activos y cuentas bancarias”. Para ello, llevan meses trabajando con el bufete de abogados internacional Quinn Emanuel. • JESSICA MARTICORENA

No hubo conciliación. Los representantes legales de Joyvio y del empresario Isidoro Quiroga se sentaron en la misma mesa por última vez el jueves a mediodía, para tratar de alcanzar un acuerdo en el juicio arbitral que los enfrentó durante dos años, por la venta de la salmoneira Australis, concretada en 2019 por un valor de US\$ 921 millones.

El grupo chino acusa a Quiroga, al directorio y a la administración de la época de la empresa de ocultar información clave durante el proceso de *due diligence*, relativa a la sobreproducción que afectaba a la salmoneira, situación que tras la venta generó a la firma millonarias multas ambientales.

El pasado jueves 31 de julio, los abogados de ambas partes se dieron cita para intentar acercar posiciones, tal como lo habían hecho desde mayo, cuando se inició la etapa de conciliación del arbitraje. Y lo hicieron en terreno neutral, como había sido la tónica: oficinas en El Golf 50. Por Joyvio estuvieron presentes Sebastián Oddó y Alberto Eguiguren, y por Quiroga, los abogados José María y Cristóbal Eyzaguirre.

Joyvio había pedido al tribunal arbitral anular el contrato de compraventa y la restitución total del monto pagado a Quiroga y su familia, cerca de US\$ 880 millones. El grupo chino también había solicitado una compensación de US\$ 620 millones, por el sobrepago pagado en la operación.

Sobre los acercamientos entre las partes hay versiones distintas. Testigos de las tratativas dicen que Quiroga habría hecho una propuesta de compensación económica

que fue considerada insuficiente por los representantes de Joyvio. Detallan que desde que se inició la conciliación en mayo, el empresario habría ido subiendo paulatinamente su oferta para concluir la demanda arbitral: habría partido en US\$ 40 millones, luego subido a US\$ 100 millones y el jueves habría puesto sobre la mesa US\$ 200 millones. Monto muy distante de las pretensiones de Joyvio y que habría rechazado.

Otras fuentes conocedoras del proceso aseveran que Quiroga nunca hizo un ofrecimiento concreto, que más bien exploró distintas fórmulas, pero que nunca llegaron a hablar de cifras o de ofertas.

El jueves se dieron por finalizadas las conversaciones y, según testigos, los abogados de Joyvio habrían comunicado la decisión al tribunal arbitral, que al día siguiente, el viernes 1 de agosto, dio a conocer el fallo y notificó a las partes a las 9:00 horas.

Integrado por los abogados Pedro Pablo Vergara, Andrés Jana y Ramón Cifuentes, este dio a conocer su dictamen de 250 páginas. Quiroga designó a Ramón Cifuentes, Joyvio a Andrés Jana y el presidente, Pedro Pablo Vergara, fue nombrado por el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago (CAM). El fallo fue adoptado por el voto favorable de Vergara y Jana. Cifuentes se inclinó por rechazar la demanda.

El fallo condenó a pagar a Quiroga y a su familia US\$ 217 millones, más intereses desde 2019, que según la defensa de Joyvio corresponden a unos US\$ 75 millones, completando una indemnización cercana a los US\$ 300 millones.

“Los vendedores incumplieron sus obligaciones establecidas en la cláusula 4.2, letra i, del contrato, al declarar y garantizar de forma incompleta la situación de la compañía, omitiendo información relevante relacionada con las regulaciones ambientales”, señala el laudo. En la sentencia se rechazó la petición de Joyvio de anular el contrato y se descartó la existencia de dolo por parte de los demandados.

“Estamos conformes. Es una condena histórica. Nunca alguien había recibido una condena similar en Chile en un caso de esta naturaleza. Con este fallo queda establecido que Joyvio pagó un precio excesivo por Australis, debido a las mentiras, declaraciones falsas e información incompleta de Isidoro Quiroga Moreno”, subraya el abogado de Joyvio, Alberto Eguiguren.

Respecto del rechazo del tribunal a la petición de anular la compra de la salmoneira, Eguiguren apunta que “estamos tranquilos, porque cuando se inició el arbitraje, en 2023, presentamos los antecedentes que teníamos en ese momento. Ahora, el Ministerio Público tiene

muchos más antecedentes, y si el tribunal arbitral también hubiera tenido acceso a ellos, no tenemos duda de que habrían determinado que hubo dolo y accedido a nuestra petición”.

La defensa de Quiroga discrepa. “El fallo es claro en señalar que aquí jamás hubo una estafa ni un plan para engañar a los compradores y confirma que esta es una disputa 100% comercial y civil”, expresa el abogado Alex van Weezel.

Con el dictamen no se cierra el capítulo, pues ambas partes están preparando una ofensiva legal para hacer cumplir el fallo, o bien para dejarlo sin efecto. La estrategia legal también incluye la arista penal.

Anular el fallo y perseguir su ejecución en el extranjero

El dictamen del tribunal arbitral contiene contradicciones, que recoge en lo medular la argumentación de Joyvio, pero que descarta la existencia de estafa. Así lo cree la defensa de Quiroga. “El fallo arbitral tiene una inconsistencia gigantesca, entre lo que establece y constata, donde dice que no hubo dolo ni engaño ni mala fe, y luego condena a un pago de restitución parcial del precio, que no tiene explicación. Es completamente incoherente”, subraya el abogado defensor, Alex van Weezel.

Y confirma que llevarán el caso a tribunales: “Vamos a recurrir hasta la última instancia para dejarlo sin efecto, porque es tremendamente injusto. Presentaremos en la Corte de Apelaciones un recurso de nulidad”. Tienen un plazo de tres meses para interponer la acción judicial.

Van Weezel estima que esa causa podría durar un año, y asegura que en el intertanto, la contraparte no puede pedir la ejecución del fallo arbitral, “porque el fallo no es obligatorio mientras esté pendiente este recurso”.

La defensa de Joyvio discrepa y advierte que “si Isidoro Quiroga no paga, nos vemos obligados a ejecutar el fallo arbitral en todos los países donde tiene bienes, activos y cuentas bancarias, que sabemos que tiene en Estados Unidos, Europa, Asia y América Latina. Para ello, llevamos meses trabajando con Quinn Emanuel, estudio internacional de abogados especialistas a nivel mundial en estas materias”.

Eguiguren enfatiza que independiente de que Quiroga quiera pedir la nulidad del fallo, “el dictamen es de cumplimiento y alcance internacional, y vamos a iniciar las acciones para ejecutarlo”. Menciona que ya encargaron la traducción del fallo para presentarlo en los tribunales de distintos países. “Esperamos que honre su compromiso cuando asumió el arbitraje y que pague”, apunta Eguiguren.

La defensa de Joyvio también continuará con los proce-

dimientos penales en Chile, donde Quiroga fue formalizado en enero por estafa y administración desleal. “Perseguiremos que sea reformatizado por el delito de violación a la Ley del Mercado de Valores, por entregar información falsa e incompleta al mercado. Hay un informe de la Bridge, que lo respalda”, expone el abogado.

También en el frente penal, añade Eguiguren, “hemos solicitado que se formalice a su hermana María Victoria Quiroga por el delito de estafa. El Ministerio Público la acaba de citar a declarar en calidad de imputada, el 28 de agosto. También, pedimos la formalización a sus hijos Isidoro y Benjamín Quiroga Cortés, el 26 y 27 de agosto, por delito de estafa. Ambos también están citados a declarar en calidad de imputados”.

Van Weezel aclara que “para las personas, la declaración es un derecho y un medio de defensa, y vamos a evaluar si es oportuno que declaren. No están obligadas”.

Además, en las próximas semanas la defensa de Joyvio y Australis presentará “una demanda civil en contra de Isidoro Quiroga y su círculo cercano —familiares y ejecutivos— por daños y perjuicios causados durante su administración de Australis y con ocasión de esta transacción”, detalla Eguiguren. Y acota: “Vamos a pedir un monto importante como compensación, que es adicional al que acaba de ser condenado”.

En mayo, el equipo legal de Quiroga presentó una querrela contra ejecutivos de Joyvio y Australis por obstrucción a la investigación, y pidieron que no la investigara la misma Fiscalía Oriente que está llevando la causa de Quiroga y su familia, “porque depende de la misma fiscal y hay un conflicto de interés”, explica Van Weezel. Pero recientemente, el Ministerio Público negó esa solicitud “y dijo que la iban a dejar ahí mismo, lo que nos parece muy malo”, critica el abogado.

Joyvio pedía la restitución total de unos US\$ 880 millones pagados a Quiroga, además de una compensación por US\$ 620 millones.



El empresario y excontrolador de Australis, Isidoro Quiroga.



Chen Shaopeng, presidente del grupo chino Joyvio.

SEBASTIÁN ALFONSO LÓPEZ